



QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 58632076-4 de LARA LEMA SEGUNDO CALIXTO del Banco Rumñahu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2184 /122

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 58628541-3 de CHAFLA ASADOBAY JOSE FRANCISCO del Banco Rumñahu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2184 /123

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 58637460-5 de GUACHILEMA LÓPEZ MILTON RAMÓN del Banco Rumñahu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2184 /124

QUEDA ANULADA
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 058634192-7 de OBANDO MAFLA JAIME NOLBERO del Banco Rumñahu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 5 días posteriores a la última publicación.
2184 /125

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No 058113889-6 de SARMIENTO CORDOVA GALO FABIAN del Banco Rumñahu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de

No 591000344 de TVALLEJO BARBA MARIO ENRIQUE del Banco Rumñahu. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación.
2184 /135
11763PROMOPUB



QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 1964 AL 2000 de la Cta. Cte. No 27950-1 de AVILA RODRIGUEZ JULIO ERNESTO del Banco del Pacífico.
2184 /121

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 422 AL 470 de la Cta. Cte. No 345931-4 de ESTUPINAN SERRANO SANTIAGO O. del Banco del Pacífico.
2184 /122

QUEDA ANULADA
Por pérdida del Cheque No 763 AL 820 de la Cta. Cte. No 344129-6 de LARREA FLORES MARCELO RAMIRO del Banco del Pacífico.
2184 /123

QUEDA ANULADA
Por pérdida del cheque No 4933 AL 5000 de la Cta. Cte. No 40238-9 de VALDOSPINOS CISNEROS FELIPE del Banco del Pacífico.
2184 /124

QUEDA ANULADO
Por pérdida del Cheque No 2606 AL 2650 de la Cta. Cte. No 42359-8 de MARIA VICTORIA SERRANO SARMIENTO del Banco del Pacífico.
2184 /125

QUEDA ANULADA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MOLINA & Z' ERIES CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía MOLINA & Z' ERIES CIA LTDA se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 18 de diciembre de 1998, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99 1 1 1 00754de 29 MAR 1999

- 1 - DOMICILIO Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2 - DURACION 20 años, desde su inscripción
- 3 - CAPITAL S/ 2'000 000, dividido en 2 000 participaciones de S/ 1 000 cada una
- 4 - OBJETO Su actividad predominante es La venta, distribución y asesoramiento técnico, en todo lo referente a materiales e instalación de artículos sanitarios para la industria y el hogar, así como analizar la clase de acabados para la construcción e instalar y proveer a sus clientes de las mejores y más modernas líneas en acabados para la construcción
- 5 - ADMINISTRACION Está a cargo del Presidente y Gerente El Representante Legal es el Gerente, para desempeñar estas funciones ha sido nombrado el señor Rodrigo Patricio Molina Cruz

Quito, 29 MAR 1999

Dr Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11261/A R

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA AGROINDUSTRIAL OBRAGO S.A.

Se comunica al público que la compañía AGROINDUSTRIAL OBRAGO S A se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Distrito Metropolitano de Quito el 6 de mayo de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99 1 1 1 1916 de 1° AGO 1999

- 1 - DOMICILIO Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha
- 2 - DURACION 50 años, a partir de la inscripción
- 3 - CAPITAL Autorizado S/ 20'096 000 Suscrito S/ 10'048 000, dividido en 10.048 acciones de S/ 1 000 cada una
- 4 - OBJETO. Su actividad predominante es: "Todas las tareas inherentes a la siembra, cultivo, producción, cosecha, comercialización y expendio de productos agrícolas y de alimentos como también a todas las tareas de producción, crianza y comercialización de ganado de los diferentes tipos vinculados directamente con la ganadería tanto tradicionales como no tradicionales "
- 5 - ADMINISTRACION Está a cargo del Presidente y Gerente General El representante legal es el Gerente General

Quito, 11 AGO 1999

Dr Iván Salcedo Coronel
SECRETARIO GENERAL

av/11259/A R

12 AGO 1999

017